



NUEVO ATAQUE DE LOBOS A UN REBAÑO DE OVEJAS EN LA SIERRA NORTE DE GUADALAJARA, QUE DEJA AL MENOS OCHO RESES MUERTAS: UN GANADERO PUDO GRABAR EN VÍDEO A LOS DOS CÁNIDOS

ÚLTIMAS NOTICIAS



La Confederación Hidrográfica del Tajo niega que se haya sancionado al Ayuntamiento de Jirueque por una limpieza previamente autorizada del cauce de un arroyo, sino por hacer excavaciones y depósitos de material sin autorización

🕒 07/02/2025 23:52



Conciertos, teatro, ópera, humor, musicales para niños y para adultos, ballet, flamenco... estas son las propuestas del Ayuntamiento de Guadalajara para el teatro Buero durante todos los fines de semana de febrero, marzo y abril

🕒 07/02/2025 23:22



La campana del reloj de la iglesia de Casasana (Guadalajara) dejará de sonar durante las noches, como ha hecho en los últimos 200 años, tras pedirlo dos vecinos 'por no poder dormir'

🕒 07/02/2025 13:03

GUADALAJARA



Conciertos, teatro, ópera, humor, musicales para niños y para adultos, ballet, flamenco... estas son las propuestas del Ayuntamiento de Guadalajara para el teatro Buero durante todos los fines de semana de febrero, marzo y abril

🕒 07/02/2025 23:22

El primer teniente de alcalde y concejal de Cultura del Ayuntamiento de Guadalajara, Javier Toquero ...

[Leer más »](#)



Los puntos de recarga de las tarjetas del bus urbano de Guadalajara estarán inoperativos a partir del 15 de febrero hasta instalar una nueva red: estas son las alternativas para no quedarse sin saldo

🕒 06/02/2025 17:04



Arde la cabina de un camión cerca del nudo de Cuatro Caminos, en Guadalajara: los bomberos lo extinguieron antes de que las llamas afectaran a la cisterna de transporte de gasoil

🕒 05/02/2025 17:52



Toma posesión el nuevo comisario de Policía Nacional de Guadalajara, Feliciano Díaz Campos, con el reto de repetir las cifras de su anterior destino, Fuenlabrada, ciudad a la que dejó con la menor tasa de delitos en poblaciones de más de 100.000 habitantes

🕒 05/02/2025 14:40

EL HERALDO

DEL HENARES

 Inicio / Guadalajara

GUADALAJARA





LOS PUNTOS DE RECARGA DE LAS TARJETAS DEL BUS URBANO DE GUADALAJARA ESTARÁN INOPERATIVOS A PARTIR DEL 15 DE FEBRERO HASTA INSTALAR UNA NUEVA RED: ESTAS SON LAS ALTERNATIVAS PARA NO QUEDARSE SIN SALDO

👤 El Heraldo del Henares 🕒 06/02/2025 17:04 📍 Guadalajara

El Ayuntamiento de **Guadalajara** ha informado hoy jueves en un comunicado que la que empresa que gestiona la red de **recargas de las tarjetas de autobús urbano** va a proceder a un cambio de red, por lo que tanto en terminales como en comercios quedarán **temporalmente inoperativos** los servicios de recarga **a partir del próximo sábado 15 de febrero**, por un plazo indeterminado, hasta instalar nueva red.

Por este motivo, estas fuentes han señalado que para minimizar las molestias a los usuarios de autobús urbano se recomienda que **se aseguren de contar con saldo en su tarjeta** durante estos días y antes del 15 de febrero.

Como alternativa temporal a la actual red de puntos de recarga, el Ayuntamiento ha informado que los usuarios tendrán las siguientes **alternativas** a partir de esa fecha del 15 de febrero:

– **Portadores de Tarjetas Ordinarias ALSA:** En caso de tener agotado el saldo, **deberán presentar la tarjeta en el bus y abonar en efectivo un billete sencillo** con tarifa bonificada a 0,70€. Para evitar demoras en el servicio se recomienda que se asegure de contar con el importe exacto antes de acceder al bus, con la salvedad de que el **cambio máximo disponible en el bus** para la adquisición del billete **es de 5€.**

– **Portadores de Tarjetas XGuada y UAH:** Continuará a su disposición la **recarga en moneda en todos los parquímetros de la localidad** hasta acumular un **máximo de 8€ de saldo** en la tarjeta.



Adicionalmente, el Ayuntamiento de Guadalajara **habilitará parquímetros para las recargas** en las siguientes ubicaciones:

- **Ayuntamiento** de Guadalajara (Hall de entrada)
 - **Estación** de autobuses (Hall de entrada)
 - **Centro Municipal Integrado, CMI, Eduardo Gutián:** (Hall de entrada)
 - **Los Manantiales** (Junto a la parada de la calle Isabela).
 - **Hospital** (Junto a la marquesina de L3 y L4)
 - **Renfe** (Junto a la parada de C1)
-



Feliciano Díaz jura desempeñar bien y fielmente el cargo de nuevo comisario de Policía Nacional de Guadalajara. Imagen: Delegación del Gobierno de España en Castilla La Mancha

TOMA POSESIÓN EL NUEVO COMISARIO DE POLICÍA NACIONAL DE GUADALAJARA, FELICIANO DÍAZ CAMPOS, CON EL RETO DE REPETIR LAS CIFRAS DE SU ANTERIOR DESTINO, FUENLABRADA, CIUDAD A LA QUE DEJÓ CON LA MENOR TASA DE DELITOS EN POBLACIONES DE MÁS DE 100.000 HABITANTES

👤 El Heraldo del Henares 🕒 05/02/2025 14:40 📁 Guadalajara

Feliciano Díaz Campos ha tomado hoy miércoles posesión del cargo de **nuevo comisario de la Policía Nacional en Guadalajara**, tras su paso por **Fuenlabrada**, ciudad que dejó con la menor tasa delictiva en poblaciones de más de 100.000 habitantes lo que le valió ser condecorado por ello por el propio consistorio madrileño.

Al acto de toma de posesión han asistido la delegada del Gobierno de España en Castilla La Mancha, **Milagros Tolón**, la subdelegada del Gobierno en la provincia de Guadalajara, **Susana Cabellos**, y la alcaldesa de Guadalajara, **Ana Guarinos**, entre otras autoridades políticas, además de diferentes representantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y de la sociedad civil.

Tolón ha dicho del nuevo comisario que «es un modelo a seguir en el que ha sido capaz de combinar la acción policial con un abordaje integral para favorecer la convivencia y la seguridad», a la vez que le ha deseado el mayor de los éxitos en su labor.



Por su parte, el nuevo comisario ha señalado que asume el cargo “con mucha motivación, y me comprometo a servir a mi comunidad realizando mi trabajo con integridad y total dedicación. Es un honor asumir este cargo, que no sólo refleja mi esfuerzo y sacrificio, sino también de aquellos que siempre han estado a mi lado”.

El comisario se ha declarado un enamorado de su profesión, “a la que estoy enormemente agradecido, así como a todos los compañeros de la Policía Nacional con los que he coincidido durante estos 43 años de servicio”.

Arde la cabina de un camión cerca del nudo de Cuatro Caminos, en Guadalajara



ARDE LA CABINA DE UN CAMIÓN CERCA DEL NUDO DE CUATRO CAMINOS, EN GUADALAJARA: LOS BOMBEROS LO EXTINGUIERON ANTES DE QUE LAS LLAMAS AFECTARAN A LA CISTERNA DE TRANSPORTE DE GASOIL

👤 El Heraldo del Henares ⌚ 05/02/2025 17:52 📁 Guadalajara, Videos

Desde primeras horas de esta tarde se encuentra limitado el tráfico por el área de Cuatro Caminos, en Guadalajara, tras el **incendio de la cabina de un camión** cisterna de transporte de **gasoil**.

Según fuentes del 112 de Castilla La Mancha, el fuego se inició sobre las 16,14 horas de este miércoles y fue **extinguido** minutos después por los bomberos del Ayuntamiento de Guadalajara.

Además de los bomberos, han acudido al lugar del suceso agentes de la Policía Nacional y Policía Local, personal de mantenimiento de carreteras y una UVI móvil por si fuera necesaria su intervención, si bien finalmente no fue necesario ya que **ninguna persona resultó afectada** por las llamas ni el humo.

EL HERALDO

DEL HENARES

[🏠 Inicio / Provincia](#)

PROVINCIA



Nuevo ataque de lobos a un rebaño de ovejas de la Sierra Norte de Guadalajara



NUEVO ATAQUE DE LOBOS A UN REBAÑO DE OVEJAS EN LA SIERRA NORTE DE GUADALAJARA, QUE DEJA AL MENOS OCHO RESES MUERTAS: UN GANADERO PUDO GRABAR EN VÍDEO A LOS DOS CÁNIDOS

👤 El Heraldo del Henares ⌚ 06/02/2025 19:09 📁 Medio Ambiente, Provincia, Provincia, Videos

Un nuevo ataque por lobos a un rebaño de ovejas de la **Sierra Norte de Guadalajara** ha dejado un saldo de al menos **cuatro ovejas y otros tantos corderos muertos** a manos de estos cánidos.

Según han informado ganaderos de la comarca a este diario, uno de ellos pudo grabar hace unos días como al menos **dos lobos jóvenes atacaban a las ovejas**, sin importarle siquiera su presencia, para al final terminar dejando un saldo de ocho reses muertas.

Estos ganaderos han declarado a **EL HERALDO DEL HENARES** que son continuos estos ataques, incluso a plena luz del día, algo con lo que han aprendido a convivir.



Oveja muerta a manos de dos lobos en la Sierra Norte de Guadalajara

«Lo que ya no llevamos con tanta serenidad son las pegas, impedimentos, trabas y, a veces, incluso veladas acusaciones por parte de los responsables de la Junta, que **ni siquiera se creen que nuestro ganado desaparezca o muera a manos de esta especie** protegida, por lo que o bien no nos indemnizan o bien tardan años en hacerlo», han añadido.

El pasado sábado 1 de febrero este diario ya publicó en exclusiva el **vídeo del encuentro de otro ganadero de la Sierra Norte con otros dos lobos** jóvenes en otra explotación diferente, lo que demuestra lo extendida que está esta especie en este paraje natural de la provincia de Guadalajara.



Según la asociación provincial de agricultores y ganaderos de **Guadalajara, APAG**, este ataque se ha producido en el poblado abandonado de **Umbralejo**, ahora dependiente de la Junta, pero también en los últimos días los lobos también han atacado a ganados de **Humanes** y **Miralrío**.



Ambulancias, Guardia Civil y Policía Local aparcados en el Centro de Especialidades Médicas de Azuqueca. Imagen de archivo

UN HOMBRE DE 41 AÑOS SE PRESENTA EN EL CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE AZUQUECA CON UNA HERIDA GRAVE POR ARMA BLANCA: YA HA SIDO TRASLADADO EN UNA UVI AL HOSPITAL DE GUADALAJARA

👤 El Heraldo del Henares 🕒 06/02/2025 11:07 📍 Azuqueca, Provincia

Un hombre de 41 años ha sido trasladado en una UVI móvil al hospital universitario de Guadalajara debido a la gravedad de la **herida sufrida por arma blanca** en **Azuqueca** de Henares.

Según han informado fuentes del 112 de Castilla La Mancha en un comunicado, el hombre, de nacionalidad **española**, se personó por sus propios medios en el centro de especialidades azudense sobre las 4,11 horas de la madrugada de hoy jueves, para ser atendido de una herida producida por arma blanca.

El médico de guardia, al comprobar **la gravedad de dicha herida**, solicitó urgentemente una **UVI móvil** para trasladar al herido hasta el hospital guadalajareño.

La Guardia Civil se ha hecho cargo de la investigación.

Numerosas agresiones por arma blanca en la provincia de Guadalajara

La provincia de **Guadalajara**, especialmente la capital y municipios como **Azuqueca** o Sigüenza, están viendo cómo en los últimos tiempos se suceden de forma repetitiva hechos violentos tan graves como esta agresión con **arma blanca u otros objetos cortantes o punzantes**, como botellas de vidrio rotas o destornilladores, muchas veces con menores como agresores o víctimas.

De todas estas agresiones los medios de comunicación tienen conocimiento por las informaciones del servicio de Emergencias sanitarias 112 de Castilla La Mancha dado que **ni la subdelegación del Gobierno de Guadalajara ni la mayoría de los ayuntamientos afectados informan** en ningún momento de este tipo de sucesos, tan solo si tiempo después se producen detenciones.

A modo de resumen, estas son algunas de las noticias publicadas en **EL HERALDO DEL HENARES** sobre este tipo de agresiones en la provincia de Guadalajara en los últimos meses:

Primer herido por **arma blanca del año 2025 en Guadalajara**: trasladado un joven de 25 años al hospital universitario tras ser agredido en la calle Santa Teresa de Jesús

Una reyerta entre dos mujeres deja a una de ellas herida por arma blanca en la **avenida de Castilla de #Guadalajara**

Una pelea multitudinaria deja **dos heridos de 18 y 44 años en Villanueva de la Torre** (Guadalajara): uno por contusiones y otro porque le clavaron un destornillador en el abdomen

Nueva agresión por **arma blanca en Mondéjar (Guadalajara)**: trasladan en helicóptero sanitario al hospital 12 de Octubre de Madrid a un joven de 24 años tras ser acuchillado



Trasladan al hospital de **Guadalajara** a un hombre de 25 años tras resultar **herido en una mano con un arma blanca** durante una pelea con una mujer

Fallece en el hospital 12 de Octubre de Madrid el hombre apuñalado en un parque de **Guadalajara**: el agresor ya está identificado

Trasladan al hospital de **Guadalajara** a un hombre de 43 años que es encontrado **herido por arma blanca** en un parque de la ciudad

Trasladan al hospital a un hombre de 41 años tras ser **apuñalado en la carretera vieja de Marchamalo**

Detenido un chico de 16 años como supuesto autor del apuñalamiento de un joven de 19 en una **reyerta en Azuqueca de Henares**: el agredido falleció poco después en el hospital de Guadalajara

Un hombre de 34 años resulta herido por arma blanca en el transcurso de una **reyerta en la avenida de Barcelona de Guadalajara**

Una reyerta deja dos heridos por **arma blanca en un parque de Azuqueca de Henares**

Un hombre resulta herido por arma blanca durante un robo en la estación de Renfe de Guadalajara

Una **reyerta en la ciudad de Guadalajara** deja dos heridos, uno de ellos por arma blanca

Trasladan en helicóptero medicalizado hasta el hospital de Toledo al joven de 19 años que ha resultado herido por **arma blanca en una calle de Mondéjar** (Guadalajara) durante sus fiestas patronales



Cuartel de la Guardia Civil de Mondéjar

Un hombre acude al cuartel de la Guardia Civil de **Azuqueca de Henares** para denunciar que acababa de ser agredido por arma blanca en la vía pública: fue trasladado por una UVI al hospital de Guadalajara

Nueva reyerta a navajazos en un municipio de Guadalajara durante sus ferias y fiestas: Un joven de 20 años herido por arma blanca en el **recinto ferial de Marchamalo** (Guadalajara)

Una reyerta deja **dos heridos por arma blanca en Salmerón** (Guadalajara), uno de ellos muy grave, durante la celebración de sus fiestas

Dos heridos por arma blanca y otro por policontusiones durante **una reyerta en Brihuega** (Guadalajara)

Una UVI traslada al hospital de Guadalajara a un joven de 18 años que fue **herido con un objeto punzante en el pecho en Trillo**: se investiga si se trata de una agresión intencionada o de un suceso accidental durante un juego

Agreden con arma blanca a **dos menores en una calle de Azuqueca de Henares**: hay dos heridos, uno de ellos grave

Trasladan al hospital de **Guadalajara** a un hombre de 69 años que se presentó en el centro de salud de Atienza con una **herida de arma blanca en la pierna**

Detenida una mujer tras agredir con **arma blanca** a su pareja durante una discusión en un bar de **Malaguilla** (Guadalajara)



Municipio alcarreño de Malaguilla

Azuqueca de Henares registra una nueva reyerta con **dos heridos, uno de ellos por arma blanca**, muy cerca de donde el pasado lunes otro hombre sufrió otra agresión a punta de navaja

Nueva **agresión por arma blanca en Azuqueca de Henares**: trasladan al hospital a un hombre de 35 años tras ser agredido en la calle Navarrosa

Agredido con **arma blanca un joven de 25 años** en la madrugada de este sábado 24 de septiembre durante la celebración de las fiestas patronales de **Azuqueca de Henares**

Una **reyerta en el recinto ferial de Alovera** deja a un joven de 23 años herido por un objeto cortante

Nueva **agresión por arma blanca en Sigüenza** en apenas 6 días: trasladado al hospital de Guadalajara un hombre de 54 años tras ser apuñalado en la puerta de su casa por un joven al que recriminó por orinar en la fachada de la vivienda

Detenido un hombre de 28 años por **apuñalar gravemente a su expareja** y levemente a un vecino que acudió a socorrerla, en una calle de **Sigüenza**: la mujer se recupera favorablemente en el hospital



Imagen exclusiva de EL HERALDO DEL HENARES en la que se observa a los agentes de la Guardia Civil recopilando pruebas del ataque con arma blanca a una mujer en Sigüenza

Una **reyerta en una calle de Yeves entre tres hombres y una mujer** deja a un joven de 18 años herido grave: tuvo que ser trasladado en una UVI móvil hasta el hospital de Guadalajara

Detenido un joven de 28 años con numerosos antecedentes como supuesto autor de las lesiones graves que sufrió un hombre de 38 años en la **zona de copas de Azuqueca: rompió una botella de vidrio** y le hizo un corte de 40 cm en el abdomen

Nuevo herido por **arma blanca en Guadalajara**: un joven de 20 años trasladado al hospital tras sufrir un corte en un brazo en la calle Francisco Aritio

Tres hombres heridos tras ser **apuñalados por un supuesto okupa en Azuqueca de Henares**: intentaban evitar el robo de un vehículo y fueron agredidos con un destornillador

Nueva agresión por **arma blanca en Guadalajara**: trasladan al hospital a un joven de 20 años tras ser apuñalado durante un robo con violencia

Una UVI traslada al hospital a un joven de 20 años tras sufrir una puñalada en el estómago en una calle de **El Casar** en la madrugada de este domingo 15 de mayo

Detenidos nueve miembros de una **banda de Trinitarios** en Tarragona que iban a matar a un pandillero rival y que antes **habían secuestrado y lesionado** gravemente a un traficante de droga en la provincia de **Guadalajara**

Detenido un hombre en **Guadalajara por atracar a punta de navaja** a repartidores de comida a domicilio a los que daba una dirección falsa y luego los asaltaba mientras estos buscaban la vivienda para hacer la entrega

Trasladan en helicóptero medicalizado a un joven de 31 años que fue agredido en **Sacedón** en la madrugada del 1 de mayo



Vista aérea de Sacedón

Nueva agresión por arma blanca en una calle de **Guadalajara** en apenas cuatro días: trasladado un joven de 21 años al hospital universitario. Los autores fueron dos menores de edad que fueron detenidos dos meses después tras una ardua investigación policial. ^

Detenidos dos menores como presuntos autores de siete robos en bazares chinos de **Guadalajara**: utilizaban armas blancas de grandes dimensiones y una gran violencia para causar temor en las víctimas

Herido por arma blanca un joven de 27 años en una calle de **Sigüenza** en la madrugada del Domingo de Ramos

Detenidos dos miembros de una banda juvenil, uno de ellos menor de edad, que habían asaltado con machetes a un repartidor de envíos a domicilio en Guadalajara

Detenidos en **Guadalajara** y **Azuqueca** tres integrantes de la banda latina 'Trinitarios', uno de ellos menor de edad: desfiguraron la cara con un arma blanca a un hombre en **Azuqueca** el pasado mes de abril

Agredido con arma blanca un joven de 19 años en las puertas de la estación de RENFE de Guadalajara

Herido por arma blanca un joven de 20 años en Guadalajara

Un joven de 20 años resulta herido por arma blanca en una pelea nocturna en Guadalajara



Restos del enfoscado de la pared del colegio de San Antonio de Portaceli, en Sigüenza

CAE AL INTERIOR DEL PATIO DE INFANTIL PARTE DEL ENFOSCADO DE UNA FACHADA DEL COLEGIO 'SAN ANTONIO DE PORTACELI', EN SIGÜENZA, APENAS UNOS MINUTOS DESPUÉS DE LA SALIDA DE LOS ALUMNOS

👤 El Heraldo del Henares 🕒 03/02/2025 11:31 📁 Educación, Provincia, Sigüenza

Una parte del enfoscado de una de las fachadas del colegio público de Infantil y Primaria, CEIP, **san Antonio de Portaceli, en Sigüenza**, se desprendió y cayó contra el suelo pocos minutos después de la salida de clase del pasado jueves 30 de enero, lo que evitó daños personales a padres, profesores y alumnos.

Por este motivo, se tuvieron que poner vallas e **inutilizar una de las tres salidas del colegio**, la que da a la zona de infantil, aunque al día siguiente, el viernes, tras el picado del enfoscado, se permitió a los estudiantes acceder por esa puerta.

Por si fuera poco, ese mismo día, además, **se fracturó el cristal de una de las puertas y cayeron todos los cristales al pasillo**, por lo que se tuvo que informar a los padres de alumnos que la salida a la que daba esta zona también quedaba bloqueada y que se tenía que recoger a los niños por la única disponible, la puerta de la escuela de música.

Este centro, que cuenta con unos 200 alumnos, ya fue noticia hace poco más de un año ante las **numerosas goteras del tejado**, que provocaban que cada vez que llovía algunas partes del edificio se llenaban de agua y tenían que colocar cubos para recogerla.



Las goteras en el techo y humedades en las paredes son visibles en varias zonas del colegio público san Antonio de Portaceli, de Sigüenza

Pues bien, según han informado a **EL HERALDO DEL HENARES** fuentes del PP de Sigüenza, que ha apoyado las quejas de los padres, «las goteras siguen, el enfoscado de la pared se cae a pedazos y **ni la Junta ni el Ayuntamiento hacen nada por remediarlo**».

Estas fuentes también han denunciado que *hace casi dos años también se cayó otra parte* del enfoscado en la zona del patio de infantil y desde entonces lleva vallado sin que los niños puedan jugar en esa zona.

«Poco después vino de visita el consejero de Educación, se puso una placa por esta visita anunciando que se había echado arena en el arenero, **pero las goteras y el enfoscado cayéndose ni lo tocaron**», han lamentado.

Desde el PP han señalado que su partido presentó una enmienda a los presupuestos de la Junta para que se incluyera el arreglo del tejado «y fue rechazada por los diputados regionales del PSOE, entre ellos la alcaldesa socialista de Sigüenza, **María Jesús Merino**».



Salida que se tuvo que cerrar tras el desprendimiento del enfoscado

«Si en vez de caerse el enfoscado de la pared sobre las 14,15 horas, se cae un cuarto de hora antes, que es cuando la zona está llena de niños y padres, **ahora estaríamos hablando de alguna desgracia**, y todo por la desidia de la alcaldesa y de su jefe de filas, **Emiliano García Page**, rechazando cualquier arreglo del edificio», han añadido.

Tan solo, según han reconocido, **se han hecho algunas mejoras o lavado de cara cuando llegan las elecciones** o cuando la **Diputación** ayudó en el arreglo de media docena de ventanas, cuando el centro tiene unas 80.

«Este centro, de los años 70 del siglo pasado, que es conocido entre los mayores del lugar como **'las (escuelas) nacionales'**, presenta a simple vista una imagen de abandono y deterioro que se comprueba nada más entrar y ver goteras en los techos, humedad en las paredes, ventanas descajadas y con la madera desgastada por el paso de los años... **Estas son las prioridades en Educación de Page y Merino**», han finalizado estas fuentes.



Marco Antonio Campos, alcalde de Cifuentes y diputado provincial de Deportes

CITADOS PARA DECLARAR COMO IMPUTADOS POR EL DERRIBO DEL VIEJO EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES EL ACTUAL ALCALDE, MARCO CAMPOS, VARIOS EXCONCEJALES, ASÍ COMO EL EXALCALDE Y DIRECTOR DEL INSTITUTO REGIONAL DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO, JOSÉ LUIS TENORIO

👤 El Heraldo del Henares 🕒 03/02/2025 21:28 📁 Provincia, Provincia, Tribunales

El alcalde de **Cifuentes (Guadalajara)** y diputado provincial de Deportes en la Diputación alcarreña, **Marco Antonio Campos Sanchís**, así como el exalcalde y director del Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal de Castilla-La Mancha, **José Luis Tenorio Pasamón**, declararán mañana martes 4 de febrero como imputados por diversos delitos urbanísticos ante el juzgado de instrucción número 3 de Guadalajara.

Según ha podido conocer **EL HERALDO DEL HENARES**, también están llamados a declarar este martes otros antiguos cargos municipales socialistas, como la exteniente de alcalde, **M. T. S. R.**, y el exconcejal de Obras del consistorio cifontino, **J. L. S. H.**

Los delitos por los que vienen acusados por varios vecinos del municipio son los de *'daños continuados'*, *'falsedad'*, *'contra la Ordenación del Territorio'*, *'prevaricación administrativa'*, *'infidelidad en la custodia de documentos públicos'*, *'malversación'* y *'fraude'*.

Los hechos por los que serán mañana martes oídos en declaración como investigados (imputados), tienen su origen en 2005, cuando el Ayuntamiento cifontino, entonces presidido por el alcalde **Javier Marigil**, acordó el derribo del edificio consistorial, lo que supuestamente **provocó daños a tres edificios colindantes**, dos de los cuales quedaron en situación de ruina.



Plaza Mayor de Cifuentes. Imagen de archivo del viejo edificio del Ayuntamiento que fue derribado y las viviendas colindantes

El juzgado ya escuchó en su momento en declaración como imputado a Marigil, tras lo cual acordó el sobreseimiento de la denuncia contra los cargos que declaran mañana, si bien **la Audiencia provincial de Guadalajara ordenó que siguieran las actuaciones.**

Además de los cargos políticos llamados a declarar este martes, también están citados, **todos a partir de las 9,30 horas**, un aparejador y un arquitecto. Otros tres técnicos que intervinieron en el expediente administrativo de demolición también fueron citados, pero dado el tiempo transcurrido, casi veinte años, dos de ellos ya han fallecido y el tercero no declarará por motivos de salud.

El asunto del derribo del antiguo edificio consistorial, **catalogado como histórico**, ha sido objeto de numerosos procedimientos judiciales, tanto contencioso-administrativos como penales.

El propio propio Ayuntamiento cifontino aprobó en su momento una normativa para legalizar las obras de reconstrucción del edificio, pero **una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, TSJCLM, la declaró nula**, por lo que el proyecto sigue paralizado.

PARTE DE VARIOS

LOCALIZACIÓN

T. MUNICIPAL: *Jirueque*PROVINCIA: *Guadalajara*CAUCE: *Arroyo de los Prados*

POLÍGONO:

PARCELA:

PARAJE:

COORDENADAS ETRS89 HUSO: *25830*X = *508.070*Y = *4.534.577*Coordenadas Campo: X = *508.070* Y = *4.534.577* HUSO: *25830*

AFECTADO

Nombre y apellidos: *AYUNTAMIENTO DE JIRUEQUE*CIF/NIF: *P1918600F*

Teléfono de contacto:

OBSERVACIONES

Observada la zona referente al expediente D-0054/24, y a las obras denunciadas de excavaciones realizadas en las zonas de servidumbre y policía, se concluye que la zona se encuentra restituida. Se adjunta reportaje fotográfico de la ubicación indicada en las coordenadas aportadas.

Informe de la Confederación Hidrográfica del Tajo donde se reconoce que no ha habido daños al dominio público hidráulico

LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO ABRE EXPEDIENTE SANCIONADOR AL AL AYUNTAMIENTO DE JIRUEQUE POR REPARAR UNA TUBERÍA DE AGUA QUE SE ROMPIÓ MIENTRAS LIMPIABA EL CAUCE DE UN ARROYO 'PARA PREVENIR RIADAS' A PESAR DE RECONOCER QUE 'NO HA HABIDO DAÑOS AL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO'

👤 El Heraldo del Henares ⌚ 06/02/2025 23:42 📁 Medio Ambiente, Provincia, Provincia

El Ayuntamiento de **Jirueque (Guadalajara)**, un pequeño municipio de apenas **47 habitantes**, ha denunciado que ha sido propuesto para una multa de 2.600 euros por la **Confederación Hidrográfica del Tajo**, CHT, dependiente del **ministerio de Transición Ecológica**, por haber realizado una limpieza del cauce del arroyo, algo para lo que, según fuentes municipales, estaban autorizados.

Según dicho expediente, al que ha tenido acceso **EL HERALDO DEL HENARES**, el Ayuntamiento de Jirueque solicitó permiso en marzo de 2023 para "*limpieza general del cauce del **arroyo de los Prados** a su paso por el casco urbano para **prevenir incendios y obstrucciones en caso de venidas de agua por lluvias torrenciales***".

Esta solicitud le fue autorizada por la confederación en fecha 20 de abril de 2023, y tenía un plazo de ejecución de 12 meses, esto es hasta abril de 2024.



El Ayuntamiento realizó con maquinaria dichos trabajos de limpieza en enero de 2024, pero durante los mismos **se dañó una tubería municipal de agua** y, según fuentes municipales, hubo que ejecutar obras extra para su reparación, **pero siempre dejando el terreno como estaba.**

Esto último lo reconoce en su informe la **CHT** cuando dice que *'observada la zona y las obras denunciadas de excavaciones realizadas en las zonas de servidumbre y policía, se concluye que **la zona se encuentra restituida**'* y que *'no se han determinado daños al dominio público hidráulico'*.



Ahora, sin embargo, ha llegado al Ayuntamiento la notificación de una multa por importe de 2.600 euros por esos trabajos, algo que ha provocado indignación entre los vecinos y el propio alcalde del municipio, **Juan Antonio Sanz**, del PP.

Así, según ha manifestado el propio Sanz, "es increíble que, después de lo vivido en **Valencia** -con la DANA del 29 de octubre-, **nadie reforme estos entes tan mal gestionados como las Confederaciones** para que sean eficientes y realmente productivos".

Según el primer edil, "resulta incomprensible que las administraciones que **dicen querer salvar la España vacía, luego imponen multas que la asfixian**", ya que, ha dicho, la multa impuesta supone el 10% del presupuesto municipal que ahora no podrá dedicarse a prestar servicios a los vecinos.

Y es que, según Sanz, el Ayuntamiento **contaba con permiso de la propia confederación** para la limpieza del cauce del río, «pero aquí no importan los detalles, ni siquiera que sin esta reparación, la contaminación habría durado una semana». Además, ha añadido, después de esta limpieza, **“se dejó todo como estaba”**.

Desde el Ayuntamiento de Jirueque no entienden la forma de actuar de esta confederación ni tampoco que sea **imposible contactar con la persona responsable del expediente**.



Plano de la Confederación Hidrográfica del Tajo que señala el punto exacto de las obras de limpieza del cauce del río

“Intentarlo supone **perdersse en un laberinto de teléfonos y locuciones inútiles**, de contestadores automáticos a los que nadie responde jamás; un trámite sencillo se convierte en una odisea absurda, sin interlocutores ni soluciones”, se ha lamentado.

El máximo responsable del municipio ha aludido a las **“reglas abstractas y ajenas a la realidad”** que rigen la administración pública y ha pedido que “las decisiones que afectan, sobre todo, a los pueblos pequeños deberían considerar su contexto, no aplicar castigos mecánicos que solo ahondan el abandono”.

Finalmente, ha manifestado que con actuaciones como esta de la CHT, **“las administraciones deberían facilitar el desarrollo de los pequeños municipios, no castigarlos** con sanciones desproporcionadas que agravan aún más su situación” e impiden que se fije población en estas comarcas de la denominada *España vaciada*.



Plano de la Confederación Hidrográfica del Tajo que señala el punto exacto de las obras de limpieza del cauce del río

LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO NIEGA QUE SE HAYA SANCIONADO AL AYUNTAMIENTO DE JIRUEQUE POR UNA LIMPIEZA PREVIAMENTE AUTORIZADA DEL CAUCE DE UN ARROYO, SINO POR HACER EXCAVACIONES Y DEPÓSITOS DE MATERIAL SIN AUTORIZACIÓN

👤 El Heraldo del Henares 🕒 07/02/2025 23:52 📁 Medio Ambiente, Provincia, Provincia

La **Confederación Hidrográfica del Tajo**, CHT, organismo autónomo adscrito al ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, MITECO, ha emitido un comunicado por el que rechaza las acusaciones del Ayuntamiento de **Jirueque (Guadalajara)**, según las cuales ha sido propuesto para sanción por unas **labores de limpieza del cauce de un arroyo** para las que había sido previamente autorizado por dicha confederación.

Según este comunicado, lo que **la confederación autorizó**, mediante resolución de fecha 9 de mayo de 2024 al Ayuntamiento de Jirueque fue a «**realizar actuaciones de mantenimiento y conservación en dominio público hidráulico**, como tratamientos silvícolas consistentes en podas, desbroces de vegetación herbácea o arbustiva **en un tramo de 30 metros del arroyo de los Rizales**, también denominado desagüe Los Prados.



Sin embargo, según la CHT, **lo que hizo el Ayuntamiento de Jirueque fue realizar «trabajos consistentes en excavación y depósitos de material** extraídos en zona de servidumbre y policía del cauce del arroyo de los prados, **sin autorización o concesión administrativa** de este organismo».

Por dicho motivo, **se inició un expediente sancionador**, con fecha 10 de mayo de 2024, con base en la denuncia del Servicio de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico, de fecha 10 de enero de 2024, contra dicho Ayuntamiento de Jirueque.



«En consecuencia, **no existe relación alguna entre los hechos denunciados y las actuaciones autorizadas** de conservación y mantenimiento del cauce en mayo de 2024”, han señalado desde este organismo autónomo.

Finalmente, la CHT ha señalado que **«el expediente sancionador carece de resolución** hasta la fecha, habiéndose remitido al ayuntamiento, con fecha 27 de enero de 2025, la propuesta de resolución con un trámite de audiencia, a los efectos de que el denunciado formule las alegaciones y presente los documentos e informaciones que estime pertinente».

La confederación reconoce que el terreno no resultó dañado

El Ayuntamiento de Jirueque había denunciado en un comunicado público que esta confederación le había abierto expediente sancionador, por importe de 2.600 euros, porque **durante las labores de limpieza del**

cauce del arroyo, una maquinaria dañó una tubería municipal (de desagüe) y tuvieron que excavar para repararla, pero dejando el terreno como estaba previamente.



PARTE DE VARIOS

LOCALIZACIÓN

T. MUNICIPAL: **Jirueque**

PROVINCIA: **Guadalajara**

CAUCE: **Arroyo de los Prados**

POLÍGONO:

PARCELA:

PARAJE:

COORDENADAS ETRS89 HUSO: **25830**

X = **508.070**

Y = **4.534.577**

Coordenadas Campo: X = **508.070** Y = **4.534.577** HUSO: **25830**

AFECTADO

Nombre y apellidos: **AYUNTAMIENTO DE JIRUEQUE**

CIF/NIF: **P1918600F**

Teléfono de contacto:

OBSERVACIONES

Observada la zona referente al expediente D-0054/24, y a las obras denunciadas de excavaciones realizadas en las zonas de servidumbre y policía, se concluye que la zona se encuentra restituida. Se adjunta reportaje fotográfico de la ubicación indicada en las coordenadas aportadas.

Informe de la Confederación Hidrográfica del Tajo donde se reconoce que no ha habido daños al dominio público hidráulico

Esto último lo reconoce en su informe la **CHT**, según la documentación a la que ha tenido acceso EL HERALDO DEL HENARES, cuando afirma que '*observada la zona y las obras denunciadas de excavaciones realizadas en las zonas de servidumbre y policía, se concluye que **la zona se encuentra restituida**' y que '**no se han determinado daños al dominio público hidráulico**', señalaron en su comunicado desde el Ayuntamiento de Jirueque.*



Iglesia de san Marcos Evangelista, en Casasana (Guadalajara)

LA CAMPANA DEL RELOJ DE LA IGLESIA DE CASASANA (GUADALAJARA) DEJARÁ DE SONAR DURANTE LAS NOCHES, COMO HA HECHO EN LOS ÚLTIMOS 200 AÑOS, TRAS PEDIRLO DOS VECINOS 'POR NO PODER DORMIR'

👤 El Heraldo del Henares 🕒 07/02/2025 13:03 📁 Provincia, Provincia

La campana del reloj de la **iglesia de san Marcos Evangelista de Casasana**, una pequeña pedanía del municipio de **Pareja (Guadalajara)**, dejará de tocar cada hora las 24 horas del día para hacerlo entre las 9 y las 22,00 horas.

A este acuerdo se ha llegado entre los propios vecinos tras la denuncia de dos de ellos, que argumentaban que el ruido del toque horario de la campana por las noches **no le dejaba dormir**.

Según han informado fuentes municipales en un comunicado, «el Ayuntamiento de Pareja valora positivamente el acuerdo alcanzado por todas las partes sobre el tañido de la campana de la iglesia de Casasana».

«Desde el consistorio siempre se ha defendido la **conservación del patrimonio, la cultura y las tradiciones locales** que supone el tañido de la campana del reloj las 24 horas del día, **como viene sucediendo desde hace casi 200 años** en esta pequeña localidad de Guadalajara, y como venían pidiendo numerosos vecinos, aunque también reconoce el derecho al necesario descanso».

Por todo ello, el consistorio se ha felicitado por el acuerdo entre los vecinos «que representa la voluntad del consistorio de dialogar y alcanzar acuerdos, y por lo tanto de unir en lugar de enfrentar».



Cuartel de la Guardia Civil de El Casar (Guadalajara)

UN DETENIDO POR ESTAFAR 20.000 EUROS A UN CENTRO EDUCATIVO DE EL CASAR (GUADALAJARA) AL HACERSE PASAR POR LA AGENCIA CON LA QUE HABÍAN CONTRATADO UN VIAJE DE ESTUDIOS

El Heraldo del Henares 06/02/2025 11:05 Provincia, Provincia

La Comandancia de la Guardia Civil de Guadalajara ha investigado a una persona como presunto autor de un delito de **estafa telemática** en la que consiguió apoderarse de **20.000 euros**, al hacerse pasar por una agencia con la que **un centro educativo de la localidad de El Casar** había contratado un viaje de estudios.

Según las investigaciones practicadas por el Equipo @ de la Comandancia de la Guardia Civil de Guadalajara, el presunto autor de los hechos, un **varón de 25 años y nacionalidad ecuatoriana**, consiguió interceptar las comunicaciones del centro educativo (correo electrónico) y, mediante técnicas de ingeniería social, **suplantó la identidad de la empresa** con la que el centro educativo había contratado unos servicios.

De esta manera, **consiguió apoderarse de 20.000 euros que el centro de enseñanza había ingresado** en una cuenta corriente, en la creencia que estaba realizando una transferencia bancaria correctamente por el pago del viaje contratado, según han informado fuentes del Instituto Armado en un comunicado.

El Equipo@ de la Comandancia de la Guardia Civil de Guadalajara continúa las investigaciones, no descartándose la implicación de más personas en este hecho delictivo.

Como prevenir las estafas BEC

Los ataques BEC (*Bussiness Email Compromise* o **Ataque al Correo Electrónico Empresarial**) son unas estafas muy sofisticadas dirigidas a las personas desde direcciones email que simulan ser legítimas y que solicitan el envío de una cantidad de dinero mediante una transferencia bancaria. ^

Para prevenir este tipo de estafa, podemos adoptar una serie de precauciones, entre otras:

- Convalidar siempre por una vía confiable, diferente al email, antes de enviar dinero o información confidencial.
 - Estar atentos a la aparición de dominios similares a nuestra organización.
 - Utilizar el "**Doble Factor de Autenticación**" en nuestras cuentas de email.
 - Marcar los emails provenientes de dominios externos en el asunto.
 - Rotar el *password* de nuestras cuentas de email.
 - Llevar adelante campañas de concienciación de seguridad, las cuales ayudarán al personal a tomar mejores decisiones sobre los emails recibidos.
-



LA GUARDIA CIVIL EXPLOSIONA DE FORMA CONTROLADA UNA GRANADA DE MANO DE LA GUERRA CIVIL ENCONTRADA EN BRIHUEGA

👤 El Heraldo del Henares 🕒 04/02/2025 18:18 📍 Provincia, Provincia

La Guardia Civil de Guadalajara desactivó una **granada de mano** originaria de la Guerra Civil (1936-1939), localizada por un ciudadano en un paraje del término municipal de **Brihuega**.

Hasta el lugar del hallazgo se desplazaron dos patrullas de la Guardia Civil de **Brihuega** y de **Torija**, que permanecieron en el lugar custodiando el artefacto, hasta que se personó el equipo de Búsqueda y Localización de Artefactos **Explosivos** (EBYL) de la Comandancia de la Guardia Civil de Guadalajara.

Este equipo valoró el estado del explosivo y comprobó que se trataba de **una granada de mano tipo OTO, de origen italiano**, con la carga intacta, según han informado fuentes del Instituto Armado en un comunicado.

Tras realizar estas actuaciones, el Centro Operativo de Servicios de la Guardia Civil, 062, dio aviso al **Servicio de Desactivación de Explosivos (SEDEX) con base en Valdemoro** (Madrid), para que se hiciese cargo del artefacto.



Una dotación de este Servicio se trasladó al lugar de los hechos, se hizo cargo del artefacto y procedió a su explosión controlada, ya que **el mismo se encontraba intacto, con toda su carga explosiva** en su interior.

Una granada muy inestable y “totalmente” activa

Desde la Guardia Civil se ha recordado que, ante la aparición de este u otro tipo de munición y/o artefacto, debido a su peligrosidad, como en este caso que se encontraba totalmente activo, la actuación del ciudadano debe limitarse a comunicar dicha incidencia al teléfono de urgencias de la Guardia Civil 062 o al teléfono de emergencias 112 y señalar la zona para evitar accidentes.

Este tipo de **hallazgos son muy habituales** en la provincia de **Guadalajara**, ya que por su cercanía a Madrid constituyó uno de los principales **frentes de batalla en esa guerra fratricida**.



Imagen de archivo de una UVI móvil

TRASLADAN AL HOSPITAL DE GUADALAJARA A UN TRABAJADOR DE 55 AÑOS TRAS SUFRIR UN GOLPE EN LA CABEZA CON LA TRAMPILLA DE UN CAMIÓN EN UNA EMPRESA DE LOGÍSTICA DE QUER

👤 El Heraldo del Henares 🕒 05/02/2025 10:35 📁 Laboral, Provincia, Provincia

Un hombre de 55 años ha sido trasladado en una UVI móvil al hospital universitario de **Guadalajara** tras recibir un **golpe en la cabeza con la trampilla de un camión**, mientras se encontraba trabajando en una empresa de logística sita en la calle Vega del Badiel, del municipio de **Quer** (Guadalajara).

Según han informado fuentes del 112 de Castilla La Mancha en un comunicado, el accidente laboral tuvo lugar sobre las 19,30 horas de la tarde de ayer martes.

Hasta el lugar de los hechos, además de la UVI móvil de Azuqueca de Henares también se desplazaron agentes de la Guardia Civil, que se han hecho cargo de la investigación.

EL **HERALDO**
DEL HENARES

ECONOMÍA





EL CONSEJO DE MINISTROS APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA NORMA DE CALIDAD DE LA MIEL, QUE OBLIGA A INFORMAR EN EL ETIQUETADO SOBRE LOS PAÍSES DE PROCEDENCIA Y EL PORCENTAJE DE CADA UNO

👤 El Heraldo del Henares ⌚ 04/02/2025 19:37 📁 Negocios, Provincia, Provincia

El Consejo de Ministros ha aprobado hoy un real decreto por el que **se modifica la norma de calidad relativa a la miel**, con el objeto de incorporar a la legislación nacional las modificaciones introducidas en la directiva de la Unión Europea del Consejo en el segundo semestre de 2023 y culminadas en 2024.

Uno de los objetivos de la nueva norma del ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación es la mejora de la **información proporcionada al consumidor sobre el origen de la miel**, según han informado en un comunicado fuentes de la delegación del Gobierno de España en Castilla La Mancha.

Así, se establece la **obligación de indicar en el campo visual principal de la etiqueta** el porcentaje que representa cada uno de los países de origen de la miel, **en el caso de las mezclas**.

España fue pionera en la Unión Europea (UE) en la clarificación del etiquetado de origen de la miel, al establecer, desde 2020, la indicación obligatoria en el etiquetado de la lista de los países de origen donde la miel y sus mezclas hayan sido recolectadas.



Con la modificación de la directiva europea, se consiguió que además de indicar los países de origen, se especifique también la proporción de cada uno de ellos.

Con la incorporación de esta modificación a la legislación nacional, se pretende **proteger y aumentar la competitividad de las mieles de origen español** y reforzar el mercado nacional, al dotarlo de mayor transparencia e información, y posicionar los productos **frente a las mieles importadas**.

La norma garantiza que el producto que llega al consumidor **no ha sido desprovisto de las sustancias o ingredientes naturales que le confieren sus propiedades** características y cumple con los criterios de composición, calidad y pureza que establece la normativa.

Con esta modificación **se elimina la variedad miel filtrada** y se establece que, aquella a la que se le haya retirado una parte importante del polen, será considerada miel para uso industrial, y no podrá comercializarse directamente al consumidor final.



Abeja

El polen es un componente clave de la miel y proporciona un vínculo con su origen botánico.

Con todo ello, se pretende garantizar a los consumidores **un producto con la máxima calidad**, así como una mayor transparencia en cuanto a su origen y características, han añadido estas fuentes.

Un sector que produce 27.423 toneladas en España

El sector apícola tiene una gran relevancia en España, como ponen de manifiesto sus principales indicadores económicos. ^

Con un **censo de más de 2,8 millones de colmenas** entre los dos sistemas productivos, estante y trashumante, la producción final en 2023 se situó en **27.423 toneladas**.



España cuenta con **36.893 explotaciones**, de las que alrededor del 17 % son profesionales (las que reúnen más de 150 colmenas), lo que supone el nivel de profesionalización del sector apícola más alto de la Unión Europea. De hecho, el 80 % de la producción procede de la apicultura profesional.

La provincia de **Guadalajara** es una de las principales productoras de miel, además de contar con una denominación de origen protegida, como es la de la **Miel de la Alcarria**, compartida con parte de **Cuenca**, que es muy apreciada por los consumidores debido a su gran calidad.

El sector apícola desempeña también una importante función social y de vertebración del territorio en el medio rural, así como medioambiental, por su contribución a la polinización de las distintas especies vegetales.



Fotografías aportadas por Alternativa Sindical a Inspección de Trabajo para mostrar salidas de emergencia con obstáculos, puertas antipánico que no funcionan...

INSPECCIÓN DE TRABAJO ABRE EXPEDIENTE SANCIONADOR CONTRA SECURITAS Y SILGAN DISPENSING SISTEM POR INFRACCIÓN GRAVE EN MATERIA PREVENTIVA LABORAL

👤 El Heraldo del Henares 🕒 06/02/2025 11:00 📁 Economía, Laboral

El servicio de Inspección de Trabajo, dependiente del ministerio de Trabajo y Economía Social, ha abierto un expediente administrativo sancionador contra las empresas **Securitas Seguridad España, SA y Silgan Dispensing Sistem Covit Europe SL**, por haber supuestamente cometido una **infracción grave** al no haber dado cumplimiento a las obligaciones en materia de coordinación de actividades empresariales **en materia preventiva**.

Este expediente de infracción se ha abierto a instancia de un miembro del comité de empresa y delegado de **Alternativa Sindical** de Trabajadores de Seguridad Privada, ASTSP, en Securitas Barcelona, quien presentó denuncia ante el organismo público de Trabajo por numerosas irregularidades detectadas por los vigilantes de seguridad que prestan servicio en las instalaciones de Silgan y que están contratados por Securitas.



Fotografías aportadas por Alternativa Sindical a Inspección de Trabajo

En dicha denuncia, este sindicato profesional del sector de la vigilancia privada, se hacía constar que el vigilante realiza, en solitario, una **ronda de vigilancia dinámica**, que dura unos 30 minutos aproximadamente, en la que **tiene que hacer un recorrido marcado** sobre el que tienen que dejar constancia digitalmente de que han pasado, para verificar que todo se encuentra en orden en las instalaciones,

Sin embargo, según las fotografías aportadas a Inspección de Trabajo, «**las puertas de emergencia no tienen ningún mantenimiento** y donde deberían de existir no están, ya que en su lugar existen otras puertas que no son de emergencia ni son RF (resistentes al fuego), con lo cual no tienen ni protección al fuego, ni barra antipánico, estando en lugares de maquinarias».



Fotografías aportadas por Alternativa Sindical a Inspección de Trabajo

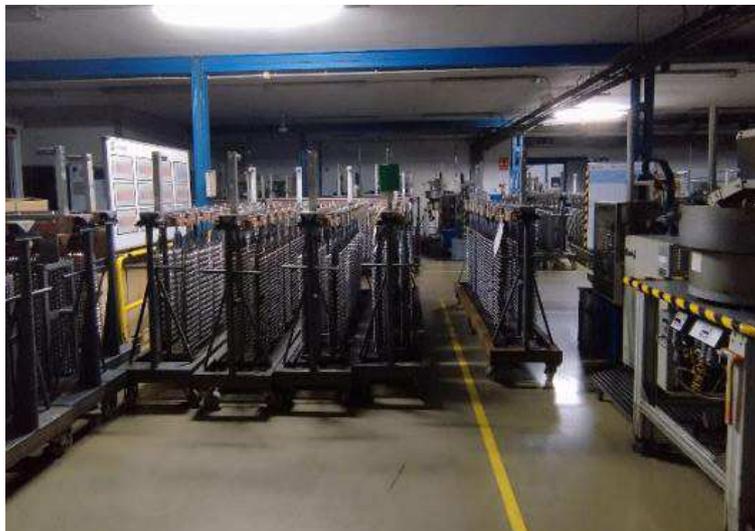
Además, añadían que «**las barras antipánico de las puertas de emergencia están en mal estado y no abren correctamente** y que las escaleras adonde nos llevan, son a nuestro entender sin que cumplan normativa de evacuación, porque algunas nos dirigen a zonas con riesgo».



Fotografías aportadas por Alternativa Sindical a Inspección de Trabajo. Barra antipánico desclavada de la puerta

También, se señalaba que se desconocía **si las escaleras de evacuación cumplían la normativa**, o que durante la ronda del vigilante de cada noche, *«en la que estamos solos, encontramos muchas alarmas encendidas de maquinaria, sin saber su tipología y su riesgo».*

Otros aspectos denunciados es que *«los pasillos, algunos, no están delimitados y otros **se encuentran obstaculizados, con riesgo de corte o caída, por maquinaria o aceites u otros residuos en el suelo».***



Fotografías aportadas por Alternativa Sindical a Inspección de Trabajo. Pasillo con obstáculos

Tras la denuncia, Inspección de Trabajo se personó en las instalaciones de Silgan, en Torelló, y emitió un informe en el que concluía que *«en base a los datos obtenidos tras las actuaciones de comprobación realizadas, y los elementos de convicción concurrentes, se entiende que ha quedado constatado que, **Securitas Seguridad España, S.A. y Silgan Dispensing System Covit Europe S.L. no habían dado***

cumplimiento a las obligaciones en materia de coordinación de actividades empresariales en materia preventiva«.



Fotografías aportadas por Alternativa Sindical a Inspección de Trabajo

Por todo ello, ha acordado incoar expediente administrativo sancionador contra las dos empresas por haber supuestamente cometido una **infracción grave** al no haber dado cumplimiento a las obligaciones en materia de coordinación de actividades empresariales en materia preventiva.

EL HERALDO

DEL HENARES

 Inicio / Sociedad

SOCIEDAD





RECUPERAR LOS INMUEBLES 'OKUPADOS' EN UN PLAZO DE 48 HORAS DEBE DE SER EL OBJETIVO PRIORITARIO DE LA LEY, SEGÚN LOS EXPERTOS JURÍDICOS, QUE, ADEMÁS, PIDEN QUE LA 'INQUIOKUPACIÓN' SE CONSIDERE UN DELITO DE ESTAFA AGRAVADA

👤 El Heraldo del Henares 🕒 02/02/2025 17:21 📍 España, Sociedad, Tribunales

«La recuperación inmediata de los inmuebles 'okupados' en un plazo de 48 horas debe ser el objetivo prioritario». Así lo han destacado los colegios de la Abogacía de Barcelona, Madrid y Málaga en el **2º Congreso de la Ocupación ilegal**, celebrado esta semana en la Ciudad Condal, en el Palauet Casades.

Una medida que también ve esencial el magistrado de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo **Vicente Magro Servet**, uno de los máximos expertos en la materia, quien el pasado verano impartió una **magistral ponencia en el Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB)** sobre este problema y al que se le ha hecho un reconocimiento en este congreso «por su magnífica labor en la lucha contra la 'okupación'».

En este simposio, que ha tenido lugar en la sede del ICAB, los colegios de Barcelona, Madrid y Málaga han presentado una **propuesta legislativa** elaborada junto con el Institut I+Dret para combatir la ocupación ilegal desde el ámbito penal como civil, según ha informado la periodista **Rosalina Moreno** en el prestigioso diario de Derecho y Economía, *Economist&Jurist*.

Las medidas fueron presentadas en la primera jornada por **Jesús M. Sánchez**, decano de Barcelona; **Eugenio Ribón**, decano de Madrid; y **Rafael Soto Rueda**, secretario de la Junta de Gobierno y diputado Responsable de Formación del Colegio de la Abogacía de Málaga.

Entre ellas, destacan la necesidad de adopción de una **medida cautelar por parte del juez de guardia** con el fin de que **en un plazo de 48 horas el propietario pueda recuperar la propiedad** si el ocupante no tiene un título. ^

«Se debería apostar sobre todo por aprobar el artículo 544 *sexies* LECrim y por la **medida cautelar de expulsión**. Es la solución que resolverá este problema», ha declarado el magistrado Vicente Magro a *Economist & Jurist* tras su ponencia, a modo de conclusión.

Asimismo, ha señalado que «el Estado no puede trasladar a los ciudadanos el reconocimiento del derecho a la vivienda para quien carece de ella, es **responsabilidad de la Administración, no de los propietarios de viviendas**», ha asegurado.



El magistrado del Supremo, Vicente Magro, durante el congreso sobre ocupación ilegal celebrado en Barcelona. Fotografía del ICAB

Por su parte, el decano de los abogados de Barcelona ha declarado que **«al propietario le interesa más la devolución de su posesión que la posible pena por el hecho delictivo»**, que ha recordado que «muchos países de nuestro entorno, como Holanda, Francia o Italia, cuentan con vías legales para recuperar el inmueble en un breve plazo de tiempo».

El decano de la Abogacía de Barcelona también ha hecho hincapié en que la responsabilidad de garantizar el acceso a una vivienda adecuada recae sobre el Estado y no sobre los particulares: **«Es la Administración la que debe dar una solución a las personas vulnerables** que tienen problemas de acceso a la vivienda en nuestro país», no los particulares.

En este sentido, ha apuntado que «en España, **el índice de vivienda social es inferior al 3%**, muy por debajo de la media europea».

En su intervención, el decano de la Abogacía de Madrid, **Eugenio Ribón**, ha recordado que la abogacía ha tomado un papel activo para contribuir a solucionar importantes problemas que existen en nuestra

sociedad como la multirreincidencia, la necesidad de contar con juzgados especializados en familia o la lacra de la ocupación ilegal.

Se han producido «**más de 15.000 'okupaciones' en nuestro país» en 2023**, de acuerdo con los datos que maneja Interior, «lo que representa **una media de 41 'okupaciones' al día**», ha expuesto Ribón, quien ha recordado que **Cataluña** es una de las comunidades autónomas más afectadas, seguida de **Andalucía y Madrid**.

Rafael Soto Rueda, secretario de la Junta de Gobierno del Colegio de la Abogacía de Málaga, también ha subrayado que es la Administración y el Estado quien debe ofrecer soluciones a las personas vulnerables ante la problemática del acceso a la vivienda.

Medidas en el ámbito penal

En el ámbito penal, esta propuesta de reforma legislativa impulsada por el ICAB destaca la **necesidad de potenciar la adopción de medidas cautelares para la expulsión del 'okupa'**, para que el juez de Instrucción pueda adoptar una **medida cautelar específica de desalojo urgente**, de manera que **el desalojo se produzca en el plazo máximo de 48 horas** desde la petición de la medida, y así no se dilate la recuperación de la posesión si el ocupante no tiene título.

«Los ciudadanos **necesitan recuperar en un plazo máximo de 72 horas las viviendas** que han sido 'okupadas' ilegalmente», ha incidido el magistrado del Supremo Vicente Magro, para quien «la solución al problema de la 'okupación' pasa por la **eficacia de las medidas cautelares de expulsión inmediata** para evitar la perpetuación en la 'okupación' del inmueble por los ocupas».

«Para reforzar la protección de la recuperación inmediata de la posesión y dotar de de tratamiento específico a las cautelares ante la ocupación de inmuebles», ha precisado Magro.

Para ello, es imprescindible, según explican, **la modificación del artículo 13 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (LECrím)** e incorporar un nuevo artículo artículo 544 *sexies* LECrím para permitir la adopción de las **medidas cautelares por el juez de guardia** en la persecución de los delitos de ocupación ilegal de inmuebles, así como la modificación de los artículos. 202 y 245 del Código Penal.

También se plantea la **modificación de la Ley orgánica 5/1995, de 22 de mayo**, del Tribunal del Jurado (artículo 1.2 d) para **suprimir de la competencia del jurado el delito de allanamiento de morada**, para acomodarlo al artículo 795 LECrím en su nueva redacción incluida en Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, que remite a la vía de las **diligencias urgentes del juicio rápido el delito** de allanamiento de morada en la nueva redacción propuesta del art. 795.1. 2º i) LECrím.

Asimismo, en el Congreso se ha puesto de relieve **la necesidad de la regulación del concepto de flagrancia** para que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tengan la garantía y seguridad de

cuándo pueden **entrar en una vivienda ocupada por 'okupas' sin orden judicial**, y evitar así que la Policía entre indebidamente en una casa sin orden judicial, poniendo con ello fin a que los agentes puedan ser denunciados por una actuación policial delictiva al entrar sin orden judicial.

En cuanto al concepto de flagrancia, se señala que los delitos de los artículos 202, 203 y 245 del Código Penal, por su carácter de permanentes, **son flagrantes desde que se produce la ocupación** propiamente dicha hasta que cesa, según el relato de este congreso que hace *Economist&Jurist*.

El magistrado Vicente Magro también ha reclamado la incorporación del delito leve de usurpación de bien inmueble en el listado de delitos leves que incluye el artículo 962 de la LECrim, que son los **juicios inmediatos por delito leve**, que es una medida que permite la agilización de la fecha del juicio, quedando, además, los ocupantes citados para juicio por parte de la Policía Judicial.

Pero también ha pedido la **modificación del artículo 14.1** para añadir un párrafo 2º al artículo 795 de la LECrim, con el objetivo de que los procedimientos referidos al delito de usurpación de bien inmueble se tramiten por la vía de las diligencias urgentes del citado precepto.

Medidas en el ámbito civil

En el ámbito civil, el informe destaca que **no es posible combatir de manera efectiva la ocupación ilegal** mientras persista la equiparación del régimen jurídico aplicable a los procedimientos de recuperación de la posesión derivados de contratos de arrendamiento con el de los procedimientos dirigidos a recuperar la posesión frente a ocupantes sin título legítimo, regulados en el artículo 250.1.4 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.



Además, en la propuesta de reforma legislativa se señala que **es «imprescindible» eliminar los requisitos de procedibilidad** establecidos en los apartados 6 y 7 del artículo 439 de la LEC, que actualmente «imponen condiciones adicionales que retrasan y complican la interposición de demandas para la recuperación de inmuebles ocupados sin título», según dicho diario *Economist&Jurist*.

Asimismo, es necesario, de acuerdo a la abogacía, **suprimir el trámite incidental de vulnerabilidad económica** previsto en los apartados 5, 6 y 7 del artículo 441 de la LEC, y eliminar la referencia del apartado 4º del artículo 250.1 LEC del artículo 1 bis del Real Decreto Ley 11/2020 de 31 de marzo.

A este respecto, indica que «aunque esta medida busca proteger a colectivos vulnerables, su aplicación indiscriminada en procedimientos de recuperación de la posesión sin título se ha convertido en una **herramienta que puede ser utilizada para dilatar injustificadamente los procesos**».

En todo caso, manifiestan que la protección a colectivos vulnerables que ocupan sin título, se producirá con la notificación de estos procesos a las Administraciones Públicas, ex artículo 150.4 LEC, y la protección que en sede de ejecución ofrece el artículo 549 LEC.

La diferenciación entre estos procedimientos no solo responde a una necesidad de justicia procesal, sino también a la urgencia de **ofrecer un marco legal claro y eficiente** que permita abordar el fenómeno de la ocupación ilegal de manera adecuada, concluyen los expertos que se han dado cita en este Congreso.

Asimismo, desde la abogacía se propondrá la **no inclusión del artículo 250.1.4 en los supuestos de prórroga del procedimiento** y, en su caso, del lanzamiento que viene existiendo desde el RDL 11/2020 de 31 de marzo.

También aboga por la modificación del artículo 7 de la Ley de Propiedad Horizontal; la modificación de la Ley 18/2007, de 28 de diciembre, del derecho a la vivienda (artículo 5, sobre el cumplimiento de la función social, apartado 2, al cual se añade una letra g; se modifica el artículo 41, sobre la **detección de usos y situaciones anómalas de las viviendas**, apartado 1, al cual se añade una letra c; y la modificación del artículo 553-40 del Código Civil de Cataluña.

El objetivo de esta medida responde a la voluntad de que se pueda **habilitar al presidente de la comunidad de propietarios** (en propiedad horizontal) para que pueda **actuar en los supuestos de ocupación delincuencia**. Ello permitiría que el presidente de la comunidad de propietarios, sin perjuicio de formalizar –en su caso– una denuncia por la vía penal, podría ejercer una acción civil contra los ocupantes de una piso o local.

'Inquiokupación' como delito de estafa agravada

Vicente Magro también ha abordado en la conferencia el fomento de la **'inquiokupación'**, que es aquel supuesto en el que una persona paga una fianza, así como un primer mes y un segundo mes y luego deja de pagar.

Este experto afirma que **«también debería regularse en el Código Penal dentro de los delitos de estafa»**. Plantea introducir un apartado en el artículo 250 del Código Penal que regule como **estafa agravada la 'inquiokupación' de inmuebles**, para evitar que se fomente.

«Si se regulara bien la **'inquietación'** como delito de estafa, se reducirían estos delitos. Actualmente se están propiciando, habida cuenta de que **saben que se tienen que ir a una demanda civil y que el procedimiento va a tardar dos o tres años en resolverse**», ha expuesto.



Sala de audiencia de un juzgado. Imagen de la CAM

También propone una **cláusula anti 'inquietación'**, para el supuesto de que «el arrendatario deje de pagar las rentas en los períodos siguientes a la firma del contrato dentro de la primera anualidad del arrendamiento, el arrendador se reserva el ejercicio de las acciones penales procedentes por la comisión de un delito de estafa del artículo 248 del Código Penal, con solicitud de pena privativa de libertad y petición de medidas cautelares al juez de instrucción de expulsión inmediata y acordar la detención en estos casos». Asimismo, destaca que **el daño moral ante la ocupación debe tenerse en cuenta**.

Respecto a las **comunidades de propietarios, explica que pueden denunciar las 'okupaciones' ilegales**, pero que «para ello, se precisa la ratificación del propietario». «Pero si afecta a elementos comunes de la comunidad pueden actuar y **si los 'okupas' de pisos afectan en su actuación a molestias, prohibidas o dañosas**, se puede actuar por la vía del artículo 7.2 Ley de Propiedad Horizontal, que prevé hasta la expulsión del inmueble por orden judicial», explica.

Además, plantea crear una **bolsa indemnizatoria por el Estado para cubrir las indemnizaciones**. «El propietario no puede ser el perjudicado por la carencia de vivienda», insiste Vicente Magro, quien ha recogido sus claves en un libro titulado ***Cómo afrontar jurídicamente la ocupación ilegal de un inmueble*** (Editorial La Ley), ha finalizado **Rosalina Moreno** en su artículo de *Economist&Jurist*.

EL **HERALDO**
DEL HENARES

CULTURA 



Ópera Rigoletto, de Verdi

CONCIERTOS, TEATRO, ÓPERA, HUMOR, MUSICALES PARA NIÑOS Y PARA ADULTOS, BALLET, FLAMENCO... ESTAS SON LAS PROPUESTAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA PARA EL TEATRO BUERO DURANTE TODOS LOS FINES DE SEMANA DE FEBRERO, MARZO Y ABRIL

👤 El Heraldo del Henares 🕒 07/02/2025 23:22 📁 Cultura, Guadalajara

El primer teniente de alcalde y concejal de Cultura del Ayuntamiento de Guadalajara, **Javier Toquero** ha presentado la nueva programación del teatro Buero Vallejo, que ofrecerá propuestas culturales cada fin de semana durante los próximos tres meses.

«Queremos que Guadalajara disfrute de una oferta cultural continua, con espectáculos de primer nivel en todas las disciplinas artísticas», ha señalado Toquero en un comunicado.

El concejal de Cultura, que ha comparecido junto al director de Escenarios Culturales, **Julio Gómez**, ha detallado que el ciclo de **teatro de Primavera** contará con seis representaciones para el teatro Buero Vallejo.

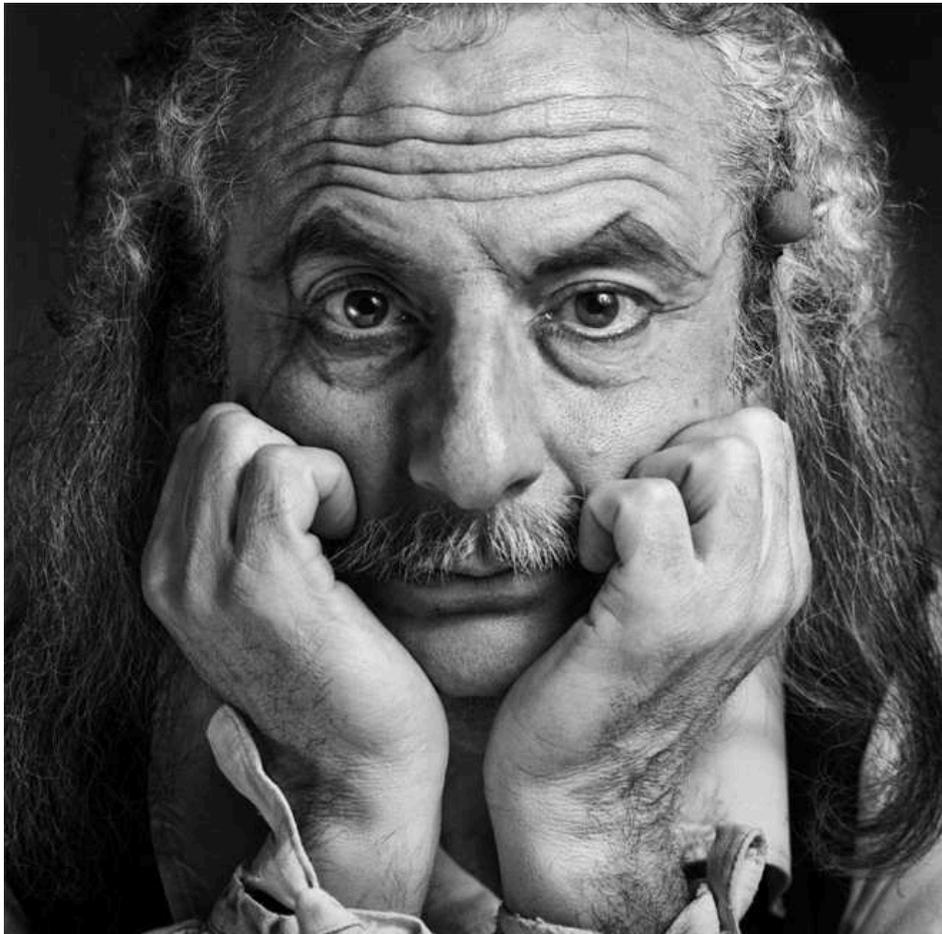


Guitón Onofre, con Pepe Viyuela

La primera cita será el próximo **domingo 23 de febrero**, a las 19:00 horas, con la interpretación del ***Guitón Onofre***, el pícaro perdido a cargo de **Pepe Viyuela**.

Posteriormente, el **sábado 8 de marzo**, será el turno de ***Poncia*** de **Luis Luque**, "una magnífica interpretación de **Lolita Flores**, del personaje de la *Casa de Bernarda Alba*" ha apuntado Gómez.

La tercera propuesta cultural, el **domingo 16 de marzo**, a las 19,00 horas, es un clásico del teatro español como es ***El Lazarillo de Tormes***, que contará con la interpretación de **Rafael Álvarez, *El Brujo***.



Rafael Álvarez 'El Brujo'

En clave de humor contaremos con ***Las que gritan***, en la que participan actrices como **Soledad Mallo, Rocío Marín, Eva Isanta y Mariona Terés**. Esta actuación será el **viernes 28 de marzo**, a las 19:00 horas.

«Cerraremos el ciclo con **dos grandes producciones** que cuentan con un gran elenco de actores, una cifra que habla ya de producciones de alto nivel” ha explicado Gómez.



Teatro: Las que gritan

Así, el **viernes 4 de abril**, se representará los ***Lunes al Sol***, una obra de **Fernando León de Aranoa** e **Ignacio del Moral** y, finalmente, cerraremos este ciclo con un clásico del teatro italiano como **6 personajes en busca de autor**, de **Luigi Pirandello**.

Las entradas ya se encuentran a la venta con un **abono especial de 72 euros para las seis funciones**, “es decir 12 euros por cada obra, o bien se pueden adquirir **entradas para cada una de las representaciones por 14 euros**” ha comentado Javier Toquero.

Miniciclo de Ópera: Verdi

Otra de las propuestas culturales impulsadas desde la concejalía es la ópera, con un ciclo con dos funciones dedicadas al compositor italiano **Guiseppe Verdi**, de tal forma que se representará el **21 de febrero**, a las 20:00 horas, ***Il Trovatore***; y el **29 de marzo**, a las 19:00 horas ***Rigoletto***.



Imagen de la presentación de la programación cultural del Buero Vallejo

“Dos piezas imprescindibles del repertorio operístico que el público podrá disfrutar en el Buero Vallejo con entradas entre 15 y 24 euros. Además, quienes adquieran entradas para ambas funciones tendrán un 20 % de descuento” ha comentado el concejal de Cultura.

La música también sonará en el Buero Vallejo

Finalmente el director de escenarios culturales, **Julio Gómez**, ha destacado el protagonismo que tendrá la **música** dentro de la programación cultural, con la danza de **Lucia Lacarra** y su espectáculo **Las Cartas Perdidas**, el próximo **sábado 15 de febrero**, a las 19,00 horas.

Por otro lado, **Eva Yerbabuena** traerá su obra de ballet flamenco **Yerbagüena (Oscuro Brillante)** el sábado 15 de marzo, a las 19,00 horas.

Para los más pequeños están programadas dos funciones del musical infantil **Madagascar**, la primera el **sábado 1 de marzo**, a las 17,00 horas, y la segunda un día después, el **domingo 2 de marzo**, a las 12,00 horas.



Musical: Madagascar

Los adultos también tendrán su propio musical, con **50 Sombras de Grey**, el **sábado 1 de marzo**, a las 20,00 horas.



Finalmente, el teatro Buero Vallejo acogerá **dos conciertos**, el primero de ellos de **Rulo y la Contrabanda**, el próximo **sábado 22 de marzo**, a las 20,00 horas; y el segundo de **Morgan**, el **viernes 11 de abril** a las 20,00 horas.

EL **HERALDO**
DEL HENARES

OPINIÓN



'LA ACOMPAÑANTE', 2025, DE DREW HANCOCK: «QUIZÁ DEBERÍAMOS CONCEDER MÁS DERECHOS A LAS MÁQUINAS, PARA EVITAR QUE SE SUBLEVEN, RECUERDEN TERMINATOR»

👤 Ramón Bernadó 🕒 07/02/2025 14:06 📌 Opinión, Ramón Bernadó

Iris, ¡olé tu coño!

Esta película ha sido comparada con títulos como *Ex Machina*, *Her* y *M3GAN*, que también abordan la inteligencia artificial y las relaciones entre humanos y máquinas.

Además, la cinta presenta, claramente, influencias de series como *Black Mirror*, especialmente en su enfoque en la tecnología y la moralidad.

La acompañante es una película divertida, incluso jocosa, que además aporta tema para la reflexión.

El actor **Jack Quaid**, da un salto de la serie *The Boys* a esta producción, interpretando a un personaje realmente detestable, tonto y machista.

No podemos evitar ponernos del lado de **Iris**, a la que sabiendo no humana, la sentimos como más cercana que no al resto de los personajes de carne y hueso.

Tiene virtudes que nos gustaría encontrar en muchos seres humanos como la sinceridad y el amor entregado.

Su existencia está programada y sus recuerdos creados, pero eso no es demasiado diferente a lo que nos pasa a la mayoría de los humanos.

Tal vez, los robots humanoides deban de tener derechos, además de las obligaciones para los que los creamos.

El hombre siempre se ha creído el rey del universo con la capacidad de destruir el medio ambiente y degradar el hábitat donde existe. ¿Cómo no se va creer con derecho de alienar, de humillar y de torturar una cosa que ha comprado, aunque esa "cosa" tenga sentimientos y padezca dolor?

Ya hemos visto como las máquinas se pueden sublevar y atacar al hombre, véase *Terminator*. En consecuencia tenemos que ser respetuosos y aplicar reglas morales con los productos que generemos para la compañía, el sexo o el servicio doméstico, puede ser que sean más personas que muchos individuos que nos rodean.

No se pierdan *La acompañante* se lo van a pasar muy bien y van a tener tema de conversación.

Desde luego, cuando se comercialice, una **Iris** me la pido para Reyes.

Mi puntuación: **8,68/10**.

La acompañante | Tráiler Oficial



Dirigido por Drew Hancock:

Drew Hancock es un cineasta estadounidense originario de Omaha, Nebraska. Desde temprana edad, desarrolló una pasión por el cine, influenciado por su madre, quien le introdujo a clásicos de Alfred Hitchcock y Woody Allen. Una experiencia formativa fue ver ***Pulp Fiction*** en el cine Indian Hills, lo que despertó su interés por la narrativa cinematográfica.

Antes de su debut en el cine, Hancock trabajó en televisión, participando en series como ***Suburgatory*** (2011) y ***My Dead Ex*** (2018).

En 2025, estrenó su primer largometraje, ***Companion***, una película de ciencia ficción y terror que explora las interacciones humanas con la inteligencia artificial. La idea de ***Companion*** surgió en enero de 2021, durante la pandemia de COVID-19, cuando Hancock decidió plasmar una historia que combinara tecnología y relaciones humanas.

La película ha sido bien recibida por la crítica, obteniendo un 94% de aprobación en Rotten Tomatoes.

Además, Hancock ha compartido que su ciudad natal, Omaha, ha influido en los temas de sus películas, especialmente en la exploración de crisis de identidad y la búsqueda de propósito.

Con ***Companion***, Drew Hancock se establece como una nueva voz en el cine de ciencia ficción y terror, ofreciendo una perspectiva única sobre la relación entre humanos y tecnología.

(Artículo redactado, según mis indicaciones, por IA y posteriormente corregido y modificado por holasoyramon)

Ficha técnica **en este enlace.**



Muchos besos y muchas gracias.

Chistes y críticas en holasoyramon.com

Crítico de Cine de El Heraldo del Henares

Colaborador de Esradio Guadalajara, Alcarria TV, Nueva Alcarria y GuadaTV Media

Follow [@Holasoyramon](https://twitter.com/Holasoyramon)

TRIBUNA LIBRE DE ANTONIO DE MIGUEL ANTÓN, MIEMBRO DE SOS RURAL GUADALAJARA: 'LA MONTAÑA: LA MEJOR AMIGA Y LA PEOR ENEMIGA'

👤 El Heraldo del Henares 🕒 07/02/2025 18:19 📁 Cartas

Estoy seguro que las nevadas caídas en la **Sierra de Guadalajara** hace unos días ha invitado a salir a pisar nieve a muchos guadalajareños. Sin duda la nieve es ideal para darse un paseo, para desconectar; parece que todo duerme en invierno y que todo es más lento cuando está presente la nieve, pero en realidad es un momento de mucho movimiento, de mucha renovación y de mucha reflexión. La nieve es el terreno de juego ideal para jugar en y con ella y para hacer un sinfín de fotografías para las redes sociales y guardar recuerdos muy divertidos dignos de conservar para la posteridad; pero también tiene un componente peligroso que puede dejarnos un mal recuerdo o alguna secuela no tan agradable también para nuestro futuro. Puede parecer que la nieve, en una ruta de senderismo o en una actividad de montaña, es la mejor amiga pero también puede convertirse en la peor enemiga. Puede ser una gran aventura o una fatal desventura.

Salir a la nieve en la montaña es una cosa seria y no podemos hacerlo al tuntún, sin material, sin conocer la zona donde vamos, sin el calzado y la ropa adecuada, sin la experiencia suficiente para la actividad a realizar, sin previsión, sin móvil, sin compañía y sin sentido común. La negligencia, en muchas ocasiones es la causa de necesitar ser rescatados o de accidentes graves; a veces sobreestimamos nuestras posibilidades y nos metemos donde no debemos.



Fotografía de Antonio de Miguel

He pasado el fin de semana por la montaña y por la nieve. Como cada año por esta época suelo ver excursionistas que vienen a la nieve sin conocer estos riesgos y sin tener en cuenta que hay que tener mucho cuidado cuando se juntan el sol, la nieve y la montaña, pues son sinónimo de riesgos añadidos, de desprendimientos de cornisas y de aludes. Las laderas contrarias a las que sopla el viento y las orientadas hacia el sol son las que tienen mayor riesgo de aludes. Las rupturas de las cornisas, en estos ventisqueros,

es una de las principales causas de estos movimientos de nieve. En ocasiones, no somos conscientes de que estamos en zonas peligrosas, en los que la fractura de una placa puede ocurrir bajo tus pies y engullirte para sus adentros. ¡Lo inconscientes que podemos llegar a ser solo por ir a curiosear o por hacer una foto para luego twitearla!

La montaña siempre me permitió conocerme mejor; pasamos demasiado tiempo mirando a los demás y no nos vemos a nosotros mismos. Allí estás solo con tus silencios, con tus miedos, con tus problemas, con sus soluciones. La montaña tiene el poder de cambiarnos profundamente para bien como personas y lo hace desde edades muy tempranas; tiene la capacidad de fortalecer nuestra resistencia y de desarrollar nuestra inteligencia emocional y social. La montaña ha sido para mí un desafío constante, me ha permitido crecer en lo personal y me ha forjado con esos valores que ofrece como el respeto, la cooperación, el trabajo en equipo, la autodisciplina, el orden, el autodomínio, la responsabilidad social, el espíritu de sacrificio, la lealtad, la generosidad, la modestia y sobre todo el espíritu de renuncia y saber decir no, porque cuando las condiciones no son óptimas debemos renunciar a la actividad prevista o cambiar de planes y optar por una retirada a tiempo para evitar males mayores. La montaña siempre estará ahí.



Antonio de Miguel

Siempre he considerado muy importante y valioso tener cierta formación y conocimientos de la montaña antes de adentrarse en ella: del equipamiento y su uso, de la nieve y su comportamiento, de orientación y sus recursos, de comunicación y su tecnología, de tiempo y climatología; y de conducción en nieve, que aunque estés acostumbrado a hacerlo no te lo puedes tomar a la ligera, pero tampoco conducir con miedo porque te hará tomar decisiones bruscas; y conducir en nieve requiere de suavidad, delicadeza y previsión. Debemos utilizar un equipamiento adecuado a la época y a la actividad que vamos a realizar; con la nieve no tenemos que olvidar las tres "g": gorro, guantes y gafas y por supuesto crema protectora. Debemos comunicar a dónde y por dónde vamos, y por supuesto evitar acudir a la montaña solo. La planificación y la revisión de la ruta es muy importante y debemos hacerlo con antelación y adecuarla a nuestro nivel físico y técnico. Y también es necesario llevar una batería para el móvil por si acaso nos hiciese falta. Nuestra mochila debería ir cargada de lo que yo llamo "porsis", por si hace frío, por si hace calor, por si llueve, por si cae la noche, por si tengo que hacer una cura, por si te pierdes, por si tengo hambre... Es muy importante tener claro cual es el equipo que debes meter en la mochila, porque en determinadas situaciones, disponer de ciertos materiales podría hacerte más fácil y llevadero el imprevisto, la emergencia y las circunstancias sobrevenidas.

Antonio de Miguel Antón. Miembro de SOS Rural. Guadalajara

NOTA DE LA REDACCIÓN: EL HERALDO DEL HENARES acepta el envío de cartas y artículos de opinión para ser publicados en el diario, sin que comparta necesariamente el contenido de las opiniones ajenas, que son responsabilidad única de su autor, por lo que las mismas no son corregidas ni apostilladas.

EL HERALDO DEL HENARES se reserva la posibilidad de rechazar dichos textos cuando no cumplan unos requisitos mínimos de respeto a los demás lectores o contravengan las leyes vigentes.



EL **HERALDO**
DEL HENARES

CARTAS



CARTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU EN EL AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA: 'VOX UNA AMENAZA PARA LA DEMOCRACIA'

El Heraldo del Henares 06/02/2025 13:50 Cartas

Lamentamos tener que compartir espacio con aquellos que han venido a erosionar la democracia con el objetivo de destruirla. En lo que llevamos de legislatura, no le hemos visto hacer ninguna aportación, dar alternativas o ideas que consensuadas, pueda desarrollarse para mejorar la vida de la población. Muy al contrario, lo que hemos podido comprobar es el absoluto desconocimiento que tienen sobre cualquier tema objeto de debate, porque su política ruin se basa en el odio y en la mentira. Vox es una amenaza para la democracia, para la convivencia pacífica y para la propia libertad que dice defender. Un partido fascista, contrario a los valores democráticos que nadie debería normalizar como otro más.

Busca cada día una nueva provocación y utiliza en su campaña las mismas técnicas que el fascismo inventó en los años 20 y 30. La extrema derecha es un producto ideológico que permea las instituciones y que incluye la negación del cambio climático y la reversión de las medidas para combatirlo, la demolición de la fiscalidad que sostiene el Estado social sin presentar una alternativa clara, la debilitación de las minorías sociales, la criminalización de la inmigración hasta llegar a la xenofobia, el retroceso en la legislación sobre el aborto y la eliminación de las instituciones que apoyan a las mujeres amenazadas o agredidas. Desgraciadamente, en Azuqueca de Henares también están. Deshumanizan al rival, provocan enfrentamientos, azuzan el odio contra los más débiles y pretenden banalizar el esfuerzo y el trabajo de otros políticos con panfletuchos difamatorios o con adláteres virtuales envalentonados incapaces de debatir en los espacios donde tendrían que hacerlo.



Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Azuqueca.

Imagen de archivo

Utilizando el insulto continuado porque con la falacia, con los bulos, pretenden ocultar su falta de autoestima y su absoluto desconocimiento sobre los asuntos municipales, creyendo que con esta forma de

actuación la potencian, pero lamentablemente, lo que demuestran es su cobardía y pobreza como seres humanos y ciudadanos de un Estado democrático. De ahí que el respeto sea tan importante y sin duda, un deber a cumplir si queremos defender y mejorar nuestra democracia.

Estamos viendo que el objetivo de la ultraderecha es, como digo, el de acabar con la democracia. Así es difícil llegar al respeto y tener que aceptar una crítica que como vemos es destructiva, pues ellos mismos muestran su irracionalidad, absurdo y falta de moralidad al utilizar el derecho a la crítica sin aceptar el deber al respeto.

Por eso, ante las críticas y discrepancias como un derecho democrático, siempre que esas críticas sean constructivas y favorezcan ese desarrollo democrático y de aumento de libertades, existe también el deber individual y colectivo del respeto al contrario, al que no piensa como uno, algo que ni siquiera conocen.

Sabemos que es muy difícil, porque tanto la derecha extrema como la derecha falazmente hacen uso del derecho a la crítica y a la discrepancia con mentiras, bulos e insultos, con el fin de humillar y menospreciar al adversario político, a los que hoy estamos gobernando porque hemos sido elegidos democráticamente para ello. Además, lo mejor de todo es que este gobierno está mejorando, pese al poco apoyo, por no decir nulo, de estos ediles que basan en menospreciar los valores democráticos.

Ante las difamaciones vertidas por este grupo reaccionario contra este gobierno de coalición, vamos a decir alto y claro que:

- Hemos confeccionado unos presupuestos que incrementa sus cuantías en seguridad, deporte, cultura, educación, medio ambiente, juventud, igualdad,... en todo aquello, que desde el ámbito local redundan en la mejora de la calidad de vida de la población azudense.
- La primera medida que adoptamos cuando entramos a gobernar fue eliminar esa segunda comisaría de policía a la que ellos denominan "fantasma".
- Deben aprender a distinguir entre actividades extraescolares y actividades municipales.
- Deben estudiar en profundidad el significado de lo que es un suplemento de crédito.
- La cuarta tenencia de alcaldía creada no supuso un incremento del gasto porque el señor alcalde se redujo el salario en cuanto tomó posesión de su cargo y la 1ª teniente de Alcalde se redujo el porcentaje de liberación. Pueden comprobarlo en los diferentes presupuestos.
- Han sido informados sobre el asunto de la autoría, de las decisiones adoptadas en materia tributarias, de los gastos, de las facturas, de los procedimientos..., y todo ello, porque otra de las medidas que adoptó este Gobierno fue que los grupos de la oposición asistieran, por vez primera en este municipio, a la Junta de Gobierno Local.

Es el momento de que se amaine la crispación y se llegue a un debate limpio, de convivencia y diálogo, para que junto al derecho a la crítica y a discrepar, se llegue a acuerdos que mejoren las condiciones de la ciudadanía en sus derechos, libertades y valores democráticos, teniendo en cuenta el deber del respeto. Porque la crítica, cuando es destructiva no debe ser un derecho, ni una excusa como libertad de expresión, es el respeto el que debería ser un deber para afianzar y defender la democracia y sus valores.

Grupo municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares (Guadalajara)

NOTA DE LA REDACCIÓN: EL HERALDO DEL HENARES acepta el envío de cartas y artículos de opinión para ser publicados en el diario, sin que comparta necesariamente el contenido de las opiniones ajenas, que son responsabilidad única de su autor, por lo que las mismas no son corregidas ni apostilladas.

EL HERALDO DEL HENARES se reserva la posibilidad de rechazar dichos textos cuando no cumplan unos requisitos mínimos de respeto a los demás lectores o contravengan las leyes vigentes.

RESUMEN SEMANAL DE UN SINDICALISTA TORPE. MUERTES POR SINIESTRO LABORAL EN ESPAÑA. SEMANA Nº 05. YA VAN 034 FALLECIDOS EN 2025

👤 El Heraldo del Henares 🕒 02/02/2025 12:10 📁 Cartas

En agosto de 2019 pusimos en marcha esta nueva sección con carácter semanal y con vistas a propagar en prensa local y nacional la pandemia de muertes por siniestros laborales que sufrimos en España.



Cuando solo queda llorar por el compañero muerto

Otra semana rutinariamente trágica. Vuelven las caídas en altura desde tejados, sin arnés, los atropellos y atrapamiento por maquinaria y los aplastamientos por maquinaria agrícola.

Cerramos 2024 con un total de 12.060 muertos desde 2009.

12.094. trabajadores muertos.

Trabajadores heridos

-Un trabajador de 60 años sufre una grave caída en la ITV de El Boalo – madrid actual

-Herida la conductora de un camión al volcar en la A-42 a su paso por Olías del Rey

-Dos heridos en un accidente de camión en Caudete que ha interrumpido el tráfico en la A-33 sentido Valencia

-Una deflagración en una fábrica de explosivos deja seis heridos en Murcia – EL PAÍS

-Dos empleados de Sadeco sufren un ataque con piedras o plomillos en la calle Torremolinos

-Herido de gravedad un transportista en Renault – Tribuna de Palencia.

-Herido grave un trabajador del polígono del Tambre tras ser atropellado en la vía Galileo

- Accidente laboral en Renault Villamuriel: herido grave un transportista, tras ser atropellado por una carretilla
- Un trabajador resulta herido por quemaduras de ácido sulfúrico en Polán
- Tres personas trasladadas tras un accidente laboral en Villava
- Herida leve una trabajadora en un accidente laboral en Mérida
- Hospitalizada una trabajadora de un restaurante de Cuenca tras quemarse con agua
- Trasladada al hospital una trabajadora de un restaurante tras sufrir quemaduras con agua en Cuenca capital
- Ingresado en la UCI el trabajador que cayó en una explotación ganadera en Santa Marta
- El herido por la explosión de un detonador en la fábrica de armas continúa hospitalizado



Trabajadores muertos a 02 de febrero de 2025.

Año.12.N.º030.41 años. Servicios. Alpicat. Lleida. Electrocutado.

Año.12.N.º031.52 años. Trans por Ctra. Arbizu. Navarra. aplastado por placas de pladur.

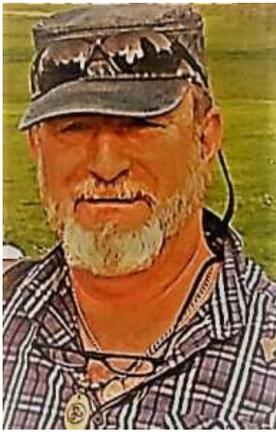
Año.12.N.º032.42 años. Forestal. Gondomar. Pontevedra. Atrapado en trituradora.

Año.12.N.º033.78 años. Agricultura. Bergantiños. La Coruña. aplastado por su tractor.

Año.12.N.º034.68 años. Agricultura. Santa Cruz del Tozo. Burgos. Aplastado por paca de paja.

• Total, del año 2025, 034, trabajadores muertos

Postdata, 1: Las muertes de trabajadores, o accidentes graves se publican cuando tenemos conocimiento a través de distintos medios, puede darse el caso de que algún siniestro corresponda a días o incluso semanas anteriores, pero se ha publicado cuando hemos tenido noticia.



*Eduardo Sánchez
Baranda*

Postdata 2: Recuerda, de cada 20 intentos de suicidio solo uno lo consigue, recuerda en España se suicidan diez personas a diario, recuerda el 98 % avisan de sus intenciones de una forma u otra y este teléfono le puede salvar. ^

024. Línea de atención a la conducta suicida.

El 024 es un servicio de alcance nacional (accesible desde todo el territorio nacional), gratuito, confidencial y disponible las 24 horas del día, los 365 días del año.

***Eduardo Sánchez Baranda, militante de UGT, gestor del blog
<https://wureba13.blogspot.com>***

NOTA DE LA REDACCIÓN: EL HERALDO DEL HENARES acepta el envío de cartas y artículos de opinión para ser publicados en el diario, sin que comparta necesariamente el contenido de las opiniones ajenas, que son responsabilidad única de su autor, por lo que las mismas no son corregidas ni apostilladas.

EL HERALDO DEL HENARES se reserva la posibilidad de rechazar dichos textos cuando no cumplan unos requisitos mínimos de respeto a los demás lectores o contravengan las leyes vigentes.

CARTA DEL OBISPO DE LA DIÓCESIS DE SIGÜENZA-GUADALAJARA: 'COMPARTIR ES NUESTRA MAYOR RIQUEZA'

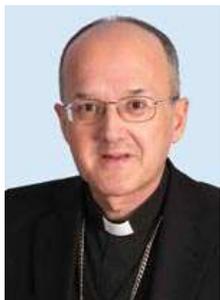
👤 El Heraldo del Henares 🕒 07/02/2025 12:20 📁 Cartas

Queridos hermanos en el Señor: Os deseo gracia y paz.

Los datos que nos recuerda Manos unidas son estremecedores: casi 700 millones de personas sobreviven con menos de 2,15 dólares al día y más de 733 millones pasan hambre. El 1,5 % de la población mundial acumula casi el 50 % de la riqueza global, mientras el 40 % más pobre solo dispone del 0,5 % de la riqueza global. 1.200 millones de personas viven en situación de pobreza multidimensional extrema en 110 países del mundo. El trabajo infantil afecta a 160 millones de niños y 250 millones de menores están sin escolarizar. Frente a la "cultura del descarte" es preciso recuperar la "cultura del compartir".

Manos Unidas nos propone realizar un enfoque más integral de la "prosperidad compartida", de modo que se conceda prioridad al planteamiento de sociedades más igualitarias y sostenibles donde se colabore en la inclusión de las personas descartadas y en el cuidado del medioambiente.

El papa Francisco, en la bula de convocación del Año Jubilar "Spes non confundit", presenta una serie de "llamamientos a la esperanza" y afirma: "El hambre es un flagelo escandaloso en el cuerpo de nuestra humanidad y nos invita a todos a sentir remordimiento de conciencia. Renuevo el llamamiento a fin de que «con el dinero que se usa en armas y otros gastos militares, constituyamos un Fondo mundial, para acabar de una vez con el hambre y para el desarrollo de los países más pobres, de tal modo que sus habitantes no acudan a soluciones violentas o engañosas ni necesiten abandonar sus países para buscar una vida más digna»" (nº 16). Esta propuesta la hizo en el año 2020, en el nº 262 de su encíclica "Fratelli tutti".



Julián Ruiz
Martorell

El 16 de noviembre de 2009, Benedicto XVI dijo: "El hambre es el signo más cruel y concreto de la pobreza. No es posible continuar aceptando la opulencia y el derroche, cuando el drama del hambre adquiere cada vez mayores dimensiones. (...) la Iglesia Católica estará atenta siempre a los esfuerzos para vencer el hambre; trabajará por sostener, con la palabra y con las obras, la acción solidaria –programada, responsable y regulada– que los distintos componentes de la Comunidad internacional estén llamados a emprender" (*Discurso a la FAO con ocasión de la Cumbre mundial sobre seguridad alimentaria*, n. 10a).

El hambre no es algo estructural ni una parte inevitable de la vida de la humanidad ante la que reaccionamos con resignada amargura o indiferencia. Dios desea que los dones que nos regala los compartamos con los demás. El hecho de compartir hunde sus raíces en la igualdad fundamental de la familia humana.

Recibid mi cordial saludo y mi bendición.

Julián Ruiz Martorell, obispo de Sigüenza-Guadalajara 

NOTA DE LA REDACCIÓN: EL HERALDO DEL HENARES acepta el envío de cartas y artículos de opinión para ser publicados en el diario, sin que comparta necesariamente el contenido de las opiniones ajenas, que son responsabilidad única de su autor, por lo que las mismas no son corregidas ni apostilladas.

EL HERALDO DEL HENARES se reserva la posibilidad de rechazar dichos textos cuando no cumplan unos requisitos mínimos de respeto a los demás lectores o contravengan las leyes vigentes.
